

1
D.^{no} Miguel Villa, Obed., Marmara á Claudio Fleno
para mañana Lunes á las diez de la mañana, para ver
un oficio del cuerpo de Medicina Militar del quarto Cos.^{to},
á fin de q.^{ta} la Univ. se enteré de los sentimientos de honor que
manifestaron á S. A. S. la Real Academia del Reyno los Profesores
de dicha facultad en una Representación dirigida á S. A. S.
Para ver un Memorial de D.^{no} Gumaldo Fernandez suplican-
do á la Univ. se permita entrar á examen en la facultad
de Medicina para que aprobado pueda presentarse á examen
de Bachiller en la misma facultad, ó en otro caso se le in-
corporen tres cursos como ganados en ella, y se le de testimonio
del presente año que está asistiendo á Cátedras. Para ver un
Memorial de D.^{no} Fran.^{co} Ordóñez, cursante y Matriculado en
Canonas en esta Univ. en el año de 1802, para que se le per-
mita probar aquel Curso que asistió con los señores Catedra-
ticos Baldivia y Candamo. Iudam á Claustros de Catedra-
ticos para ver la contestación de S. E. la Diputación Prov.^{ta}
á cerca de lo que le representó la Univ. relativo á la Contri-
bución directa. Para ver un oficio del señor Intendente
de esta Ciudad contestando á la solicitud de la Univ. para q.^{ta}
se le hiciera pago de 447 Rs. y 5 m. v. que se le deben de
varios reditos de Comos. Para ver una proposición de la
Junta de Administración á cerca de lo perseguido que su-
fre la Univ. en el repartimiento de la Contrib.^{ta} directa

Mmo Señor

Atendida esta Diputación del exoptimo por
V.S.S. en la Representación que se han dirigido con fecha 30 de
Diciembre, acerca de si una Privacidad debe ser comprendida
en la Contribución Directa, ha Merito en la Sesión del 13 de
enero se devuelva á V.S.S., advirtiéndoles al mismo tiem-
po que los extralimitados, á que están reducidas sus
atribuciones en esta materia, no permiten á S. E. acoger
la solicitud como decaria; pero que si V.S.S. creyeren sea
de su interes elevarla á la Superioridad, entonces la
apoyará de una manera que corresponda á la estimación
que la merece un Cuerpo tan distinguido por su poderosa
influencia en la ilustración pública.

Dios que á V.S.S. m. a. Salamanca 16 de En. de 1811.

Mmo Señor

Fran. Canteno
Presid^{te}

De Acuerdo de la Diput. Prov. l

Lorenzo Ribera
Sec.^o

Mmo Señor Rector y Claustro de la Universidad Nacional de esta Ciudad.



Compendio de la Clavina de Catechismo
de la B. Febrero de 1884.

Wm. W. W.

Faint, illegible handwriting in the upper section of the page.

Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.

Wm. W. W.

Faint handwriting, possibly a signature or name.



Faint handwriting in the lower middle section of the page.

Faint handwriting in the bottom section of the page.

Ynd. de Salamanca

Junta de Arm. de
29 de Enero de 1814

Parte de oficio a la
Universidad.

Handwritten initials and flourishes.

Haviendo detenidamente reflexionado, y oido tambien a la Comad.ª Real de Hacienda publica de esta Prov.ª sobre la reclamacion de V.S.S. haun en oficio de 17 del corriente de un total de guaranta y quatro mil setecientos ochenta reales, y uno maravedi con pertenencias a esta Universidad por reditos de los Conos.ª sobre si tiene la Junta de Tabaco en esta Prov.ª El Colegio de S.ª Carlos, Colegio Menor, y Monasterio de S.ª Jeronimo extramuros de la misma, para me harlo fundada aquella en razon del legitimo derecho con que se pide nominada caridad, pero procediendo la deuda por referida Junta de Tabaco de diez años a esta parte, y de quatro respecto a los dos extinguidos Conventos, y havien do expedido repetidas ordenes por la Superioridad, prohibiendo toda clase de pago adelantado, cono ceran V.S.S. no era en mi mano mandar realizar el que solicitan, y se penetraran de la indeficible necesidad que encuentro en que reuerran impetrando su abono al havierno, como en quin unicamente se pueden facultades para acceder a lo suplica si la entumieren suura: Que es quanto seme ofice a decir a V.S.S. por concurrencia am. a. d. oficio.

Dios que a V.S.S. m. a. Salamanca, 25 de Enero de 1814.

Mano de Mevian Esteban

Vertical handwritten text on the left margin.

Pres del Excmo y Clauro desta Universidad.



11. 11. 1814

Handwritten text, likely a letter or official document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

Handwritten notes or signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be "G. B. ...".

Handwritten text, likely a letter or official document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

Handwritten signature or initials, possibly "G. B. ...", written in cursive script.

Carlo Felice di Savoia
e 14 di febbraio 1814

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date or location.

y tomar los medios para evitarlos. Para ver el in-
forme de la Junta de Administracion á cerca de lo q. se
pueda dar á los Muecos fusilados, á D. Mig. Martinez
Festero, y lo que expresa á cerca del Mero del Teatro
Anatomico, y sobre todo resolver lo mas conveniente,
Nadie falte vasa la pena del Estatuto que se desigra
irremisiblemente, fecha Domingo 13 de febrero de 1814

D. D. Martin Hinoyosa

R.



AVSA



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

* Roldan.

* Alba.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Forcada.

* Caballero.

* Yanguas.

* Ayuso.

Texerizo.

* Hinojosa. *Rex*

Salgado.

* Mota.

* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* Barcena.

Gorordogoicoa.

* Ocaña. *Vic. Cant.*

* Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Cantero.

* Castañon.

* Mayo. *Nimer*

* Zatarain.

* Alvarez.

* Delgado.

* Rafols.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

* Arec.

Santos.

* Gutierrez.

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

* Guedeja.

Rodrigo.

Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez. *No vino*

Salas.

Quirós.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

* Secades.

* Recacho.

* Maestre.

* Espaillat.

Montes.

Rniz.

Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho.

* Martel.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.



t

3

Clam.º de Cat.º de 14 de Febrero de 1814

Según la carta i med.º no haberse congregado
nunq.º p.º el Clam.º pleno de comenro el de Cat.º
i se lea la contestac.º de la Diputac.º Provin-
cial hecha a la Unio.º, con motivo a cerca de si
este cuerpo oia de ser comprendido en la Contri-
buc.º directa, con lo demas q.º expresa en obsequio de
la Unio.º para el caso a q.º habe por com.º de diri-
gir esta solicitud a la superioridad;

Nota por el

Clam.º otra contestac.º se pone a votas sobre
el particular en la forma segun — — —

D.º Pando: que se leve la repres.º a la superioridad, y que
se den orden a la J.ºta.º Prov.º y q.º se modere algo
la repres.º.

Barcelona: que se haga la repres.º a la superioridad;

Cea: W.

Castanón: No vota

Santerres: q.º se dirija la repres.º a q.º habe por medio de la Dip.º



Primordial

Pero: q^{ue} se dirige a la Superior? la rep^{re} a la mar
por Lavaca, dirigendola por los medios regulares
a arbitrio de la Junta.

Quede en amplex de la Junta para q^{ue} la dirija por
donde correspondiere, i obre como la pareciere.

Quede: que se den las g^{ra} a la D^{on} P^{ro} i q^{ue} la
rep^{re} se dirija a q^{ue} se le abone el 30 por
100 a la D^{on} p^{or} el pago de las contrib^u en
directa.

Cartel: q^{ue} exponiendo la situacion de la D^{on} i sacando expresion
se haga recurso a las Cortes, manifestando la ur-
gencia en q^{ue} se halla la D^{on} p^{or} el Gov^o las
proben un remedio, pero sin perder la libertad
de la contribucion directa, i haciéndose ver la in-
morosidad en q^{ue} se halla gravada a la D^{on} con el 30
por 100.

Complacido: q^{ue} se represente a la Superior? rogando
q^{ue} el 30 por 100 se le den. se le admita por el
pago de la contribucion directa - Reforma: En
com^o a la Junta Admⁿ p^{or} q^{ue} haga to^{do} q^{ue} le pareciere.

Pero: que reforma: en q^{ue} la Junta comun^o haga disponga lo q^{ue}
le pareciere, con amplex sac^o.

García: reformo en lo mismo tocante al Clavo Loge
haga la Jta

U. D. Cámara: que se haga la repres. manifestando el estado de
la Unio. pero sin pedir la absoluta y cast. de
la Contrib. Directa, i si una subrogac. en

Indiferen. R. q. no se pida se la suma a la Unio. de la Con-
trib. Directa. que se haga la repres. haciendo ver
q. esta menoscaba la Unio. y q. esto se puede
consultar con las Personas interesadas, y q. todo
esto se haga con Anticipac. y

Y en tratado i conferencias se
cuando lo q. resulte del primer acuerdo: Hease-

p. to. seg. Después se leio la contestacion del J. P. Inten.
dante de esta Com. en q. se manifesta no pro:
sobre Causas por pagar a la Unio. por sus limitadas facult.
ades en 447801. i 8 mill. q. se deven a la Unio.
~~en~~ de reditos sobre rentas del tabaco i Bie-
nes Nacionales, i se pmo a votar sobre el par:
dientame en la forma siguiente



D. Pando: q. se tome la parte a pedir al J. P. Inten.

los años de los dos ult. años, y q. respeto a
los dnyos medice les Jte. los medios de acudir
por su reintegro a la Superio -

Barcena: V -

Cea: Como en la Jta de Udmon pag.º haga lo q. le
le parezca.

Contamon: Que la Jte. Udmon haga lo q. le parezca.

Anticoveri: V.º en el p.º punto

Pero V.º en el p.º Cea.

Guadalupe: V.º en el p.º punto

Garcia: V.º en el p.º punto.

Uartol: Como en la Jta de Udmon.

Sampelais: V.º

Ocaña: V.º en el p.º punto.

Indiferente: V.º que se haga una rep.º en el Gov.º volien-
do el prep.º de todos los redditos hacend.
y el estado de la Jmo.º

Y en tratada i conformandose
se acordó determino lo q. resulta del ac.º de 22

1703 Despues el Sr. D. Barcena como individuo
de la Junta de Udmon hizo presente los devor

5

Dena: Designaciones q. se advertiran en los repartim.
 de la contribucion Directa, las perjuicios q. en ella sus-
 frirá la Dna. la misma conform. de los Pueblos en
 el modo de hacerla, i en el abono de gastos, i el exceso
 de otros q. se abonan los Pueblos, q. podria remediar, si ta-
 l' se on Prov. hubiera hecho un arreglo al intento —
 y se pone a votar en la forma de la pag. con tu Junta
 Pando Comon a la Dna. de Arica.

de Provincia, practique las dilig. mas eficaces
 a fin de poner remedio a los desordenes que
 se hacen en los repartim. fixados en plan
 la Dna. Prov. de uná de arreglo p. hacer
 i hacer los repartim. con orden en el pago
 i equacion de la contribucion Directa.

Pando: Yo pero q. se me una de particular q.
 entienda en este asunto tan grave.

Cea: Vto. M. S. D. Barcelona:

Cartamon: q. se nombren dos Comis. p. q. con otros dos
 de la Sta. Atencion, vejan lo dno

Gutierrez: Vto. M. S. D. Pando

Perris: Vto. M. S. D. Cartamon

Guadalupe H. — Dami Guerci — Juan de Sampelacio

~~Carta~~



O Coma: Vice Cani. D

Hinojosa M.^o D. Hebre el año 83-

Pto 4

Despues se leio el informe de la Sta. de Admon.^o a cerca de lo q. podria pagarse a los Musicos Ju-
bílados, cuyo informe estaba acordado en Claustro
a la de. de 1813 con la extension q. ahora se

propone a cerca de tres Musicos, como tambien
a cerca del Festero D. Miguel Martinez, y al uno
no en el teatro, y otro informe a la letra
es el siguiente. Aqui el informe:

Yo yo el informe se paso a votar en la
forma siguiente. El informe q. aqui se cita,
sobre los Musicos Jubílados, se halla orig.
en la extension de este Claustro.

D. Pineda: aprueba el informe i se deante

D. Barcenas y de Ymo.

D. Cea se conforma con el informe.

D. Cantanion lo aprueba: Estirrez, Peiro, Encasa,
Pinar lo aprueban, y se convinieron in voce
todos los vros por lo q. se acuerda que

~~La Univ. se conforma i aprueba el informe~~

lo q. resulta del acuerdo de Sr. Seno

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Que se represente al Sr.º haciendo ver el estado q. tiene
 la Gm.ª con la justificación posible, con el objeto de q.
 la contribución decimal del 3 por 100 la pueda ser-
 vir en parte o en el todo para el pago de la Contribu-
 ción Directa, haciendo ver hallarse incongrua
 la Gm.ª valiéndose por todo del impuesto q. obra la Dip.
 Provincial. Dándole por su oferta las elevadas gran-
 y Com.ª a la Jta.ª Adm.ª para q. con arreglo a
 lo q. aquí se ha manifestado forme la representa-
 ción con amplias facultades para dirigirla como
 la parezca.

Com.ª a la Jta.ª Adm.ª para q. en la co-
 branza de estos redditos obre como la parezca prac-
 ticando las dilig.ª q. estime conve-
 nientes.

Que se nombren dos Com.ª q. juntos con otros
 dos más de la Jta.ª Adm.ª practiquen las dilig.ª
 mas eficaces a fin de poner remedio a los desor-
 denes q. se hacen en los repartim.ª de la Contribu-
 ción Directa, q. se solicite de la Dip.ª Provin-
 cial que se haga un plan q. urda de arreglo para
 q. se hagan con el orden posible los re-



partim de pte de la casa con el dho Contr
bueno siendo estimado la Com. or con
y a todo lo relativo a contribuc. en di-
recta p. pte de la pte de la casa
i' dmas neg. adiacentes: Com. or con
D. Juan, D. Pedro, i' Manuel
Acen. de la casa, aprueban el informe en la pte
de la Com. or con a cerca de unucion Tertero
y unio en teatro.

D. Hinojosa
por
R.

D. Garcia

Lectura
de

cc.

AVSA



de poner remedio a los desordenes q. se
hacen en los repartimtos q. a la Contri-
bucion Directa, y q. se solicite de la
Diputac.ⁿ Provin.^l fixe un plan q.
sirva de arreglo p. q. se hagan con
el orden posible los repartimtos a la
exaccion de dha. Contribucion, siendo ex-
tensiva la Com.ⁿ de esta Junta a todo lo
relativo a Contribucion Directa, pago
de 30 por 100 del Decimal, y demas
negocios adyacentes. Comunicacion Se-
ñores D.^{ns} Ayuso: Bracena: Fra-
nco: y Martel.

11.º La Univ. aprueba el Informe
de la Junta de Adm.ⁿ acerca de
Juriscos, Terceros, y Moros del
Teatro. Este Informe se halla orig.^l en
Extension de este Chaustro



Clausura de Catedraticos de 14. de febrero -
no de 1854

1º Acuerdo: Que se represente al Go-
bierno haciendo ver el estado q. tiene
la Univ. y con la justificación oportuna, con
el objeto de q. la contribución Decretada
del 30. por los facultados seran en
parte o en el todo y a el pago de la Con-
tribucion Directa, haciendo por hallar
se incongrua la Univ. y valiendo por
todo el influjo q. ofere la Diputa-
cion Supra; para lo qual por sin oferta la
desidas gracias. Y Comision a. del
Junta de Alm. en p. a. q. con arreglo
a lo q. aqui se ha manifestado for-
me la representacion con amplias
facultades y a dirigirla como la
parezca.

Atendido

2º Con. a la Jta de Alm. en p. a. q. en la Co-
municacion de otros recibos obran como la
parezca, practicando las dilig. q. des-
tine convenientes.

3º Que se nombren por Com. g. Justos
con otros dos de la Jta de Alm. en p. a. q.
tengan las dilig. mas eficaces a fin

Los señores que tienen rrasa han faltado al Claustro
 14 de febre año 814^{to} pleno i de Cat. co.

SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

Rico.

* Roldan.

* Alba.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Forcada.

* Caballero.

* Yanguas.

* Ayuso. de lo. a. ill.

Texerizo.

* Hinojosa.

Salgado.

* Mota. enfermo

* Alvarez. de lo. a. ill.

* Mintegui. aus.

* Pando. de lo. a. ill.

* Barcena. de lo. a. ill.

Corredogicoa.

* Ocaña. de lo. a. ill.

* Cea. de lo. a. ill.

* Cortés. aus. te

* Ramos. aus. te

* Mariño. aus.

* Cantero. Jefe polibrio

* Castañon. de lo. a. ill.

* Mayo. en com.

* Zatarain. Corregidor de lo. a. ill.

* Alvarez.

* Delgado. Cat. de lo. a. ill.

* Rafols. en com.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

* Arce.

* Santos. Subst. a J. a. D. en la Dec. to.

* Gutierrez.

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

* Crespo. pa

* Mendez.

* Fuentes. pa

* Peyro.

+ Roman. Cat. de lo. a. ill.

Fernandez.

+ Azes. Cat. de lo. a. ill.

* Guedeja.

+ Rodrigo. Subst. a J. a. D.

Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez. en comision en Brasil. ausente.

Carrasco. de la D. J. ut.

+ Perez. Subst. a J. a. D.

Salas.

Quirós.

Diez.

Barba.

+ Piñuela. pa

Limia.

Jauregui.

+ Gonzalez. Cat. de lo. a. ill.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

* Secades. esente por enfermo.

* Recacho.

* Maestro. de lo. a. ill. Cat. de lo. a. ill. disculpado

* Espailat.

Montes.

Rniz.

+ Perez. Exercicio.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho.

* Martel.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

AVSA



En la de febrero de 1884. se remitió
el orden del Sr. D. O. y de Contaduría
de esta Univ. de lista de libros. En esta
de seis mil habidos. q. se tienen en libros
o habidos en libros, q. no haber en
el al Cuatro q. en este día de
febrero se habido se haber celebrada
y por no tener lista ni substitución
por ser otro suenter, y pues creí
q. de Dinueta, no sea cargo en
de se se sea multa, y no fueren
comprometi do en esta lista de la
Contad

- SEÑORES
- Rector.
- Caballero.
- Rico.
- * Roldán.
- * Arca.
- * Sánchez.
- * Gómez.
- * Roldán.
- * Caballero.
- * Yago.
- * Ayuso.
- * Ferrizo.
- * Hinojosa.
- * Solgado.
- * Mora.
- * Alvarez.
- * Mingui.
- * Pando.
- * Barcen.
- * Gordogio.
- * Oca.
- * Cas.
- * Cortes.
- * Ramos.
- * Martín.

- Roman.
- Fernandez.
- Aze.
- * Guada.
- Rodrig.
- Hernandez.
- * Pico.
- Vinuesa.
- * Mens.
- Gonzalez.
- Carazo.
- Perez.
- Salas.
- Quero.
- Pier.
- Bida.
- * Prieto.
- Lina.
- Jaragu.
- Gonzalez.
- Martino.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Becas.
- * Racho.
- * Mas.